

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 17
de noviembre de 2009

Año CXVII
Número 31.782

Precio \$ 1,10



Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947)

Sumario

DECRETOS

	Pág.
CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL 1754/2009 Danse por aprobadas designaciones en representación de las entidades que agrupan a los prestadores privados de carácter comercial.....	1
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL 1725/2009 Dase por prorrogada una designación en el Departamento de Higiene y Seguridad del Trabajo de la Subsecretaría de Coordinación.....	2
1726/2009 Danse por prorrogadas designaciones en la Dirección Nacional de Servicio Federal de Empleo de la Secretaría de Empleo.....	3
MINISTERIO DEL INTERIOR 1735/2009 Estructura organizativa de la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas. Modifícase el Decreto N° 773/2007.....	4
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES 1721/2009 Danse por aprobadas designaciones.....	4
1722/2009 Danse por aprobadas designaciones.....	5
1745/2009 Dase por aprobada una designación en la Dirección General de Movimiento Migratorio.....	5
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS 1738/2009 Dase por prorrogada la designación del Director de Comunicación Estratégica del Interior de la Secretaría de Medios de Comunicación.....	6
1720/2009 Dase por prorrogada la designación del Director de Informática y Administración de Tecnologías de la Secretaría de Medios de Comunicación.....	6
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS 1743/2009 Dase por aprobada una designación en el Archivo Nacional de la Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos.....	6
PERSONAL MILITAR 1736/2009 Establécese el procedimiento relacionado con la promoción, la permanencia en el grado o en la eliminación de Personal Militar dentro de la categoría de Oficial Superior.....	7

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS 452/2009 Dase por aprobada una contratación celebrada en el marco del Decreto N° 1421/02 en la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda.....	7
---	---

Continúa en página 2

DECRETOS



CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL

Decreto 1754/2009

Danse por aprobadas designaciones en representación de las entidades que agrupan a los prestadores privados de carácter comercial.

Bs. As., 13/11/2009

VISTO el Expediente N° 2300/2009 del registro del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION, y

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de conformar el CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL, previsto en el artículo 16 de la Ley N° 26.522, se dictó el Decreto N° 1525 de fecha 21 de octubre de 2009.

Que el precitado decreto dispuso invitar a los señores Gobernadores y al señor Jefe de Gobierno de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES; a las entidades que agrupan a los prestadores privados de carácter comercial; a las emisoras de las universidades nacionales; a las universidades nacionales que tengan facultades o carreras de comunicación; a los Pueblos Originarios reconocidos ante el INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS; a las entidades que agrupen a los prestadores de servicios de comunicación audiovisual sin fines de lucro; a las entidades sindicales de los trabajadores de los medios de comunicación; a los medios públicos de todos los ámbitos y jurisdicciones y a las sociedades gestoras de derechos, para que propongan a sus representantes en el CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL.

Que el artículo 10 de la Resolución N° 783-COMFER/09 prevé que las entidades puedan acordar un régimen de alternancia en el ejercicio del mandato correspondiente a su representación sectorial.

Que mediante el Decreto N° 1709 de fecha 10 de noviembre de 2009, se designaron los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL, de acuerdo a las propuestas presentadas por los sectores y jurisdicciones mencionados.

Que las entidades representativas inscriptas correspondientes a los prestadores privados de carácter comercial que tenían pendiente de acreditación el respectivo acuerdo sectorial, han presentado sus propuestas.

Que habiéndose evaluado las propuestas mencionadas, corresponde proceder a la designación de los representantes de las entidades que agrupan a los prestadores privados de carácter comercial, para que integren el CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 16 de la Ley N° 26.522 y el artículo 99 incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Designanse a los siguientes integrantes del CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL en representación de las entidades que agrupan a los prestadores privados de carácter comercial:

1. TITULAR: MOLINA, CARLOS MARIA
2. TITULAR: MOLINERO, CARLOS
3. TITULAR: TOLEDO, JOSE NESTOR

SUPLENTE: FRANCES, OSVALDO

SUPLENTE: MONTES, GUILLERMO

SUPLENTE: GENOVESIO, HUGO

SUPLENTE: MARTÍNEZ, ALBERTO CAYETANO

Art. 2° — Convócase a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL designados en el artículo 1°, para que se constituyan hasta el 19 de noviembre de 2009 en Avenida Ramos Mejía 1398, 2° Piso,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
N° 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322-4055 y líneas rotativas

	Pág.
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS 453/2009 Dase por aprobada una contratación celebrada en el marco del Proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ARG/08/012.....	7
PRESUPUESTO 455/2009 Ministerio de Defensa. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2009.....	8
456/2009 Jefatura de Gabinete de Ministros - Modifícase la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2009.....	8
RESOLUCIONES	
ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL 351/2009-ANSES Derógase la Resolución N° 316/09 mediante la cual se instrumentó el procedimiento para la difusión de actos administrativos.....	8
ADHESIONES OFICIALES 1361/2009-SG Declárase de interés nacional el "IV Congreso Internacional de Biometría de la República Argentina - CIBRA 2009" a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	9
CARNES 77/2009-ONCCA Autorízase a exportar excepcionalmente un porcentaje del total del cupo de cortes enfiados bovinos de calidad superior conforme al biotipo establecido por la Unión Europea, denominado Cuota Hilton.....	9
INDUSTRIA LACTEA 96/2009-ONCCA Autorízase el pago de aportes no reintegrables.....	10
100/2009-ONCCA Autorízase el pago de aportes no reintegrables.....	11
76/2009-ONCCA Autorízase el pago de aportes no reintegrables.....	12
MOLINOS HARINEROS 97/2009-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones.....	96
98/2009-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones.....	96
101/2009-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones.....	97
102/2009-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones.....	97
PRODUCCION DE GANADO BOVINO 99/2009-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones.....	98
TRANSPORTE AEROCOMERCIAL 227/2009-ST Servicios regulares de transporte aéreo interno de pasajeros. Tarifas clase económica.	98
AEROPUERTOS 66/2009-ORSNA Establécense responsabilidades del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos. Derógase la Resolución N° 50/03.....	99
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS 1207/2009-MJSDH Créanse diversos Programas en el ámbito de la Dirección Nacional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Subsecretaría de Protección de Derechos Humanos.....	100
AGENTES DEL SEGURO DE SALUD 1099/2009-SSS Establécense que las obras sociales receptoras de auxilios financieros destinados a la implementación y ejecución de Programas de Prevención deberán proceder al reenvío de la información correspondiente al año 2008 a la Superintendencia de Seguros de Salud.....	101
SALARIOS 1002/2009-MTESS Fíjense las remuneraciones para el Personal de trabajo Doméstico comprendido en las categorías laborales establecidas por el Decreto N° 7979/56.....	103
2/2009-CSTDIC Apruébase el Acuerdo modificatorio de las remuneraciones de los trabajadores a domicilio de la Industria del Calzado.....	103

	Pág.
AVISOS OFICIALES	
Nuevos.....	104
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS Resolución General 2300-TITULO II Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas..... SUPLEMENTO	
Anteriores.....	113
CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO	
	115

Capital Federal, fecha límite en que deberá comunicarse al PODER EJECUTIVO NACIONAL el nombre y los antecedentes curriculares de las personas que proponga para integrar el Directorio de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 1725/2009

Dase por prorrogada una designación en el Departamento de Higiene y Seguridad del Trabajo de la Subsecretaría de Coordinación.

Bs. As., 10/11/2009

VISTO el Expediente N° 1.326.676/09 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, las Leyes Nros. 26.337 y 26.422 aprobatorias del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2008 y 2009 respectivamente, los Decretos Nros. 993 del 27 de mayo de 1991 (t.o. 1995) y sus modificatorios, 491 del 12 de marzo de 2002, 628 del 13 de junio de 2005 y su modificatorio, 1445 del 4 de septiembre de 2008 y 2098 del 3 de diciembre de 2008 y las Resoluciones del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Nros. 11 del 6 de enero de 2006 y sus modificatorias y 1109 del 21 de septiembre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por las Leyes Nros. 26.337 y 26.422 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2008 y 2009, respectivamente.

Que mediante el Decreto N° 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Jurisdicción correspondiente.

Que por el Decreto N° 628/05 y su modificatorio se aprobó la estructura organizativa del primer nivel operativo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que por la Resolución N° 11 del 6 de enero de 2006 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL se aprobaron las aperturas inferiores del primer nivel operativo de la estructura organizativa de esa Cartera de Estado establecida por el Decreto N° 628/05 de conformidad con el Organigrama, Acciones y Dotación que

como Anexos Ia, Ib, Ic, Id, II y III forman parte integrante de la citada medida.

Que por la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 1109 del 21 de septiembre de 2007 se aprobó la apertura a nivel departamental de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION de esa Cartera de Estado, de conformidad con los Organigramas, Acciones y Dotaciones, que como Anexos I, II y III, forman parte integrante de dicha medida.

Que por el Decreto N° 1445 de fecha 4 de septiembre de 2008 se designó, con carácter transitorio a partir del 1 de marzo de 2008, en el ámbito del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, en el cargo de Nivel B, Grado 0, Jefe/a de Departamento de Higiene y Seguridad del Trabajo, dependiente de la Dirección de Seguridad y Servicios Generales de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION, a la Doctora Doña Ana María LAPENTA (M.I. N° 13.465.358).

Que mediante el Decreto N° 2098/08 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), concertado entre el Estado Empleador y los Sectores Gremiales mediante el Acta Acuerdo y su Anexo de fecha 5 de septiembre de 2008.

Que transcurrido el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días establecido en el precitado Decreto N° 1445/08 y no habiéndose efectuado la correspondiente convocatoria proceso de selección, razones operativas hacen necesario prorrogar por un término similar la designación transitoria de la agente involucrada en el presente decreto.

Que la prórroga de la designación transitoria propiciada es dispuesta con carácter de excepción a lo establecido por el Título III, Capítulos I y II del Anexo I al Decreto Nro. 993/91 (t.o. 1995).

Que el cargo involucrado deberá ser cubierto de conformidad con los sistemas de selección vigentes y requisitos según lo establecido, respectivamente, en el artículo 120 y en el Título II, Capítulos III y IV del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO, homologado por Decreto N° 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha del presente decreto.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario alguno.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto N° 491/02.